



NOTA DE PRENSA

LOS SINDICATOS DE LA PLATAFORMA VALENCIANA INICIAN HOY LAS RECLAMACIONES CONTRA LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012

Hoy jueves 31 de enero, los sindicatos de la Plataforma Valenciana UGT, CCOO, CSIF, INTERSINDICAL VALENCIANA, SATSE, CESHM-CV, USAE, USO-CV, ANPE, SINDICATO LIBRE DE CORREOS, GESTHA Y UCESHA inician en la Comunidad Valenciana las reclamaciones contra la supresión de la paga extra y, en todo caso, contra la no percepción de los días devengados hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (44 días para el personal funcionario y lo que establezca el Convenio Colectivo correspondiente para el personal laboral).

El inicio del procedimiento de reclamaciones responde a la estrategia acordada en el marco de la unidad de acción de la Plataforma Valenciana Sindical y de Asociaciones Profesionales de Empleadas y Empleados Públicos por la cual los sindicatos estamos presentando, de forma coordinada con el fin de optimizar esfuerzos y minimizar costes, conflictos colectivos, recursos y reclamaciones en los órdenes social y contencioso para que todos los empleados públicos vean reconocido su derecho.

Para el **personal estatutario y funcionario**, los sindicatos vamos a interponer recursos contenciosos individuales a modo de “pleitos testigo” en todos los sectores y provincias, asumiendo las posibles costas judiciales. Una vez que se obtengan las primeras sentencias favorables, se solicitará la extensión de efectos o se arbitrará el mejor de los procedimientos para que el derecho se reconozca a todas las empleadas y empleados públicos valencianos.

En el día de hoy se han presentado reclamaciones administrativas para el personal de Sanidad, de Educación (incluidas las cinco Universidades de la Comunidad Valenciana), de la Administración de la Generalitat, de los Ayuntamientos de Valencia, Alicante y Castellón, de las Diputaciones de Valencia y Castellón y de los Consorcios Provinciales de Bomberos. Este derecho ya fue reclamado con anterioridad para el personal de Justicia, por haberse realizado el recorte de la extra de forma prorrateada.

En fases sucesivas y teniendo presente que el plazo es de cuatro años, se presentarán reclamaciones en todos los Ayuntamientos de la Comunidad

Valenciana para garantizar que todos los empleados públicos vean reconocidos sus derechos legales respecto de la percepción de la paga extra.

Con el fin de amparar el derecho del **personal laboral**, se van a interponer conflictos colectivos de forma conjunta por los sindicatos de la Plataforma con representación en cada ámbito en el que exista convenio colectivo. En las sucesivas semanas comenzará la presentación de los conflictos colectivos.

Los Sindicatos de la Plataforma esperamos que las sentencias vayan estimando las pretensiones de los demandantes. Sin embargo, entendemos que en los distintos ámbitos y Administraciones se debería reconocer ese derecho a todas las empleadas y empleados públicos valencianos para no saturar los diferentes Juzgados y Tribunales.

Como denunciemos en su día, la supresión de la Paga Extra ha supuesto una nueva agresión a los derechos laborales de las empleadas y empleados públicos, y vulnera los artículos 9.3 y 33 de la Constitución y lo establecido en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

Teléfono de contacto: